



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS-JDRMSG/05/2024

Ciudad de México a 16 de enero de 2024

Asunto: Petición de Oferta

Muy Estimado **Ing. Junior Roberto Hernández Escamilla**

Representante legal de: **Viajes Premier, S.A.**

Arkansas No. 11, Piso 5 y 6,

Col. Nápoles; C.P. 03810;

Alcaldía Cuauhtémoc; Ciudad de México.

TEL. 5448-0500 Ext. 237 y 243

Correo Electrónico: jroaehdz@vpremier.com, salvador.reves@vpremier.com

El **Centro Nacional de Control de Energía**, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización del servicio descrito en el documento anexo para la contratación del **"Servicio de reservación, adquisición y entrega de boletos de transportación aéreos nacionales e internacionales CENACE 2024"** documento que se adjunta al presente en forma impresa y en medio electrónico.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: **Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, Piso 3, Col. Los Alpes, Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México**, y que sea dirigida al **Lic. José Alberto García Cuevas**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos **90 (NOVENTA)** días naturales. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo alberto.garcia07@cenace.gob.mx y lucia.macedo@cenace.gob.mx.

La fecha límite para presentar la cotización es el: **23 de enero de 2024**.

Equipo de Trabajo "Servicio de Reserva de Boletos de Transportación Aérea", Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel. 5448-0500 ext. 0000
compra@cenace.gob.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS-JDRMSG/05/2024

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: alberto.garcia07@cenace.gob.mx y lucia.macedo@cenace.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **Centro Nacional de Control de Energía** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

De conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, para estar en aptitud de trabajar con el CENACE deberá realizar su inscripción y mantener actualizados sus datos en el Registro Único de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda. El proveedor o contratista interesado deberá incorporar o actualizar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para lo cuál se pone a su disposición la siguiente liga:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

Este documento no genera obligación alguna para el Centro Nacional de Control de Energía.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. José Alberto García Cuevas
Jefe de Departamento en la Unidad
De Adquisiciones y Servicios.

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. **Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes.-** Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios.- Presente.
JAGC